



**JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**  
**DEPARTAMENTO DE PRENSA**

**Mercedes, 03 de Octubre de 2019.**

**COMUNICADO DE PRENSA**

**02/10/2019**

**HURTO/S**

Dan cuenta en Seccional Once hurto de bicicleta. La misma se encontraba en porche del domicilio de la víctima; la misma marca S PRO rodado 26 color verde con asiento parrilla en parte trasera, posee guardabarros. Avaluó en \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil). Se averigua.

Se presento en Seccional antes mencionada (11va - Cardona), titular de local comercial (almacén), radicando denuncia por hurto. Da cuenta de la faltante de 15 botellas de vino, 10 botellas de Whisky varias marcas, 20 botellas de cervezas, 8 jugos conteniendo un litro c/u, dinero efectivo \$ 3.000 (tres mil pesos uruguayos), 1 equipo de audio marca PHILIPS, herramientas varias (llave de caño y demás), 1 bebida "grapa miel", 4 bolsas de papas para freír y nuggets de pollo, 5 cajas de helados marca ARCOR, 10 cartones de cigarrillos, desodorantes marca AXE y REXONA, 30 encendedores grandes marca BIC, 1 caja registradora, bolsas de caramelos varias conteniendo 1kilo c/u, 2 garrafas de 13 kilos una de color azul y la restante plateada como así también se registraron daños en 2 puertas de material chapa y en 1 caja registradora. En el lugar personal de citada dependencia constata gran desorden como así también la rotura del vidrio en la puerta y cerradura de chapa ubicada al fondo de dicho local por donde se presume se habría producido el ingreso de los autores del hecho. Concorre Personal Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido. Avalúa en \$70.000 (setenta mil pesos uruguayos). Se investiga.

Se presenta en Seccional Segunda femenina radicando denuncia por el hurto de un celular

marca SONY, una billetera de tela color jeans y documentos varios. Dichos objetos se encontraban en el interior de su vehículo, estacionado en la vía pública de dicha jurisdicción con las ventanillas bajas. Avalúo en \$5.000 (cinco mil pesos Uruguayos).

Se presenta en Seccional Quinta de Dolores masculino quien radica denuncia por el hurto de dos teléfonos celulares de su propiedad, uno marca SAMSUNG modelo J6 y el restante marca SAMSUNG modelo J2, ambos de color negro. Dichos objetos según manifestaciones del denunciante se encontraban en el interior de su finca, en habitación destinada a cocina sobre una mesa habiendo sido sustraídos en breve lapso que se ausentó del lugar. Avalúa en \$13.000 (trece mil pesos Uruguayos).

### **ABIGEATO / allanamientos / carne y efectos incautados**

Personal de **Unidad de Policía Comunitaria Rural** concurre a Establecimiento jurisdicción de Seccional Tercera entrevistándose con masculino quien radica denuncia por el abigeato de 2 vaquillonas raza HOLANDO ambas de un año y medio. Sustrayéndoles la totalidad de las pulpas, quedando en el lugar cabeza completa, espinazo, vísceras y cuero; habiéndoles dado muerte por degollamiento. Avalúa en U\$2.000 (dos mil dólares americanos).

Continuando con las actuaciones y con participación de la **Unidad de Investigaciones y Grupo de Reserva Táctica**; se realiza allanamiento en dos fincas Jurisdicción de Seccional Primera (BARRIO CERRO y AV. APARICIO SARAIVIA).

En una de las fincas inspeccionada se ubicó dentro de una heladera un recipiente conteniendo trozos de carne aparentemente vacuna, de los que se extraen muestras para comparación de ADN. En el transcurso de la inspección desde una habitación cerrada mediante rotura de una puerta se da a la fuga un masculino (identificado como L.C.M.B. De 24 años) , por lo que enterada Fiscal Dra. Stella ALCIATURI, de lo sucedido se solicitó nueva orden de allanamiento para esa habitación ubicándose allí carne vacuna tirada en el piso de la habitación, dentro de una bolsa de plastillera de color blanca dentro de una estufa y en un recipiente metálico; siendo un total de 80 kilos. También se ubicó arriba de una cama, un teléfono celular marca SAMSUNG modelo J5 prime, un proyectil vivo calibre 32 (de revólver) y una cuchilla de mango madera de unos 25 cm de hoja, todo lo que fue incautado.

Luego se concurrió a finca sita en Aparicio Saravia, donde en presencia de su propietario se efectuó inspección, finalizando sin novedad en esta oportunidad.

En el lugar se hizo presente Policía Científica quien realiza tareas inherentes a su cometido.  
Se continúan actuaciones.

### **VIOLENCIA DOMESTICA / DETENIDO**

Mediante llamado a Servicio Emergencia Policial 911 solicitan presencia policial para finca ubicada en jurisdicción Seccional Quinta – Dolores por incidente familiar.

Al arribo del personal se ubican a dos masculinos siendo evidente que ambos presentaban lesiones, como así se registraron daños en puerta de la vivienda (domicilio del progenitor – 61 años). Entrevistado éste expresó que momentos antes fue a su domicilio su hijo (36 años) el cuál hace unos meses ya no reside allí, el que aparentemente se encontraba bajo los efectos de alguna sustancia (estupefacientes); generándose en determinado momento una discusión por la que el joven agrede a su padre, debiendo éste último defenderse. El agresor ataca verbalmente a la comisión policial sindicándolos como responsables de los hechos ocurridos “...porque no lo quieren internar...”; procediéndose a su conducción a centro asistencial y luego a dependencia policial. Por su parte el mayor se niega a recibir asistencia o reconocimiento médico y que no haría cuestión por los daños y/o agresión física.

Enterada Sra. Fiscal Dra. Maqueira dispuso relevamiento de daños, médico forense para ambas partes, declaración en actas de partes, testigos, funcionarios actuantes y que el conducido permanezca en calidad de detenido debiendo designar abogado defensor.

Por otra parte Juez de Familia Dra. Miers dispuso medidas: prohibición de comunicación y acercamiento al domicilio de la víctima, lugares de trabajo o donde frecuente por un lapso de 30 días. Se derive el caso a la Unidad de Violencia Doméstica y Género.

Habiéndose dispuesto pericia psiquiatra para el detenido se procede a la conducción del mismo a ciudad de Montevideo con correspondiente custodia por permanecer bajo situación de detenido.

Se ampliará.

**Por la Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa y P/S/O.  
Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OLIVERA.**